

EL ATLANTE.

*Aquel pueblo es verdaderamente libre
donde las leyes mandan y los hombres obedecen.*

Sta. Emilia y S. Anastasio.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

GRAN BRETAÑA.

Londres 14 de Julio.

El duque y la duquesa de Cambridge han dado ayer un gran baile en su hermoso palacio de Cambridge House, Piccadilly. La escalera y las galerías que conducían al salón se hallaban magníficamente iluminadas, y adornadas con exquisita elegancia. En la galería de pinturas se veían los retratos del rey de Prusia, de la emperatriz de Rusia, y los de la familia de Cambridge; pero el que más particularmente llamaba la atención era una Sta. Cecilia: también excitaba la curiosidad una hermosa colección de cuadros de la escuela alemana. Sobre un pedestal de mármol se veía el busto del difunto conde de Kent, padre de la actual Reina. En el salón de la biblioteca, donde se servía el refresco, estaban los retratos de Jorge III y Jorge IV de Luis XVIII y del gran duque de Streleitz, como también un busto de mármol que representa al duque de Cambridge. A cosa de las once S. M. acompañada de la duquesa de Kent, de la princesa de Hohenloe y del príncipe de Leuengén, se presentó en el salón. Entre las personas de la comitiva de S. M. iban la duquesa de Sutherland, la marquesa de Tavistock, Miss Cavendish, Miss Cocks, el marques de Conyngham, lord Byron, el honorable C. A. Murray y el coronel Buckley. La Reina llevaba puesta la banda de la orden de la Jarretiera, de la que pendía un medallón guarnecido de brillantes. Todo ha sido surtoso en esta fiesta, habiendo durado el

baile hasta la mañana del día siguiente.

(Mornig-Post.)

El mariscal Soult asistirá el lunes próximo en compañía de muchos extranjeros de distinción al banquete que da Sir Tomas Hardy, gobernador del hospital de Greenwich (cuartel de inválidos de la marina inglesa). *(Correo)*

S. A. R. el duque de Nemours comió el jueves con S. A. R. el duque de Sussex en su palacio de Kensington. Ayer el duque de Nemours pasó á Greenwich, desde cuyo punto, después de haberse desayunado, regresó á Londres por el camino de hierro. S. A. R. saldrá para París el 18 de Julio acompañado de sus ayudantes de campo. *(Morning-Post.)*

Ayer se celebró una fiesta brillante en Benlos Spá en beneficio de los refugiados polacos. Hallábanse en los jardines más de 100 personas, y habiéndose presentado el mariscal Soult fue recibido con numerosos y estrepitosos aplausos.

Las Sras. Grisi, Albertazzi, Rubini, Lablache y Tamburini han sido extraordinariamente aplaudidas. La función á producido una suma considerable en beneficio de los desgraciados polacos. *(Id)*

Idem 16.

En la audiencia de por la mañana se despedirá de la Reina el miércoles próximo el duque de Nemours antes de volver á Francia *(Globe)*

Se nos ha asegurado que al concluirse la revista que se verificó el lunes en Hy de Park, hallándose el mariscal Soult cerca de la Reina, le

preguntó esta qué le parecía el estado de las tropas: "Es admirable contestó: en cuanto á su valor he tenido ocasión mas de una vez de apreciarlo" *Id.*

El mariscal Soult; acompañado del Marques de Dalmacia, del de Mornay &c. &c., partirá el sábado por la mañana temprano para Liverpool. S. E. parecía decidido á embarcarse al día siguiente para volver á Francia; pero con motivo del gran banquete diplomático que debe dar S. M. el 25, no saldrá hasta el 26. *(Id.)*

MADRID 24 DE JULIO.

Los días de S. M. la Reina Gobernadora deben celebrarse por todos los españoles dignos de este nombre con los sentimientos de la más noble gratitud y del más ardiente deseo por la concordia y unión de los ánimos.

Las desgracias de la guerra civil, los trastornos de la revolución no nos deben hacer olvidar que el nombre de CRISTINA es esencialmente un símbolo de paz y de reconciliación, no solo entre los diferentes partidos, sino también entre las doctrinas contrarias. Esta ilustre Princesa, no contenta con haber recibido en el seno de la patria á los que habían arrojado de él las tempestades revolucionarias, emprendió también la grande y difícil obra de combinar las doctrinas de libertad, muy mal conocidas en España, con el principio monárquico, mal comprendido también entre nosotros; pero que se estableció para dar un cimiento firme á los derechos públicos y privados. CRISTINA penetró perfectamente cuál era su misión. ¿Comprendimos no-

sotros la nuestra?

Ah! En un dia que debe consagrarse exclusivamente al júbilo, nada de lo pasado debemos recordar; solo nos contentaremos con advertir, que à pesar de tantas vicisitudes, el gran beneficio subsiste: que está consumado el enlace entre el trono legítimo y la libertad, y que ya no hay fuerzas capaces de disolverlo. La nacion, enseñada por el escarmiento, sabe ya muchas cosas que antes ignoraba ó desconocia. Sabe que la anarquía, los trastornos y la revolucion no pueden producir verdadera libertad, sino la tiranía mas ignominiosa de todas, cual es la del charlatanismo, auxiliada de la violencia brutal: sabe que el trono es el apoyo mas firme, ó por mejor decir, el único apoyo del derecho comun: sabe en fin, que su dignidad propia y su gratitud le imponen el sagrado deber de hacer los esfuerzos y sacrificios mas heróicos para esterminar el partido de la usurpacion, restituir la paz á nuestro suelo y dejar espedita la accion á las instituciones que debemos á la Reina Gobernadora, para hacer la felicidad de nuestra patria. En las circunstancias á que hemos llegado, todo movimiento perturbador, toda empresa antilegal seria algo mas que un crimen: seria una accion indigna de los sentimientos caballerescos que han caracterizado siempre á los españoles.

¿Qué vemos en el trono? Una niña inocente, por cuyas venas circula la sangre de Fernando el Santo y de Isabel la Católica, sostenida contra una guerra impía, y contra los vaivenes revolucionarios, por una madre. La niñez, el sexo mismo son los títulos mas poderosos para que los pechos varoniles se espongan á todos los peligros por conservar sus derechos. Solo en las naciones corrompidas ó excesivamente bárbaras carecen de fuerza aquellos títulos. Nosotros tendríamos por criminal todo sentimiento que debilitase en nuestros corazones el de cumplir obligaciones tan sagradas con los augustos objetos de nuestro culto político. *Una Hija, una Reina, una Madre*: estas palabras deben conmovér todos los ánimos, en quienes reste una sola centella de la generosidad española.

Nosotros denunciaremos siempre como hijos espúrios de la patria á los que, prevaliéndose de la menor edad, que debe ser un motivo mas para el respeto, traten de conseguir el triunfo de su partido ó el logro de sus miras ambiciosas. Si pudo tal vez parecer noble la opinion á Carlos V ó á Felipe II, es vil, es rastrera, es infame la que prive à ISABEL II de ninguno de los derechos que la Constitucion le concede. Nos lisongeamos de que ya ha acabado para siempre en España el imperio de la violencia: y si aun quedan algunos corazones harto bajos para ser capaces de emplearla, no ballarán en la masa general sino execracion y escarmiento.

Sigamos pues el generoso impulso que nos dió la Reina Gobernadora á su advenimiento á la Regencia! Cuando concedió á la nacion en el Gobierno una intervencion que pudo ser saludable, no pensó que habria quien quisiese abusar de ella. Sus esperanzas fueron por algun tiempo engañadas: pero su conducta prueba que no está arrepentida de haber hecho el beneficio. Tiempo es ya de probarle nosotros por nuestra parte que no lo ha empleado mal.

¿Que nos pide? Union, concordia, unanimidad de esfuerzos contra los enemigos de su Hija, contra los devastadores del suelo patrio: esto es, nos pide lo que nosotros deberíamos hacer sin que nadie lo pidiera: porque es delirio pensar que pueda haber en España, no ya libertad ni orden, pero ni sosiego ni riqueza, ni moral, mientras se puedan encubrir el robo, el asesinato, el rencor y el fanatismo bajo la bandera del Pretendiente que da libre acogida á todos estos crímenes, á todos los disolventes de la sociedad. El guerrillerismo, que tuvo su origen en defensa de la causa mas noble, se ha hecho un recurso, y por decirlo así, una necesidad de las clases proletarias. Si la nacion ha de existir sin caer bajo el dominio de esta democracia soez, que reúne en su seno todos los vicios de la anarquía y del despotismo, es necesario que cuantos aspiran á fundar una nacion inteligente, monárquica y libre, renuncien ya á las miserables divisiones de partido, al espíritu revoluciona-

rio: y convencidos de que el interés del trono, el de la Reina Gobernadora y el de la patria son uno mismo, unan sus esfuerzos para esterpar el verdadero, el único cancer que nos devora. Para esto se necesita un Gobierno fuerte; y no hay Gobierno fuerte con oposiciones sistematicas, con revoluciones sociales. Si no lo hacemos así, *temamos*, cuando no el triunfo definitivo del enemigo, la continuacion de la guerra civil, y por tanto, de todas las calamidades é infortunios que afligen la nacion y agotan su poblacion y sus recursos.

Bastantes desaciertos se han cometido ya. Con ellos hemos traído à Guergué á Cataluña, á Gomez hasta las columnas de Hércules, á D. Carlos hasta las puertas de la capital. Mucho se ha mejorado el aspecto de la guerra, desde que la nacion desengañada ha adoptado principios mas juiciosos; y da esperanzas de mejorarse todavía mas. Pero si volvemos á los desórdenes pasados, ¿quien es capaz de calcular hasta donde llegarán los infortunios? Demos gracias á la incapacidad feroz de los enemigos, que ha sobrepujado con mucho y casi anulado el perverso efecto de nuestros errores.

Plegue al cielo que nuestro oraculo na tenga esta vez, como otras veces ha tenido, la suerte de los de Casandra: y que la nacion española, unida á su trono legítimo, á su Reina Gobernadora y á las leyes fundamentales que hemos jurado, camine por la senda de la victoria, á la felicidad que merece, y que nadie le desea mas que la excelsa CRISTINA. (Gaceta)

MADRID 31 DE JULIO.

Dictámen y voto particular de la comision especial del Congreso de los Diputados sobre el proyecto de ley de organizacion y atribuciones de las diputaciones provinciales. Madrid, 1838.

Todo el Estado es para la administracion. El soldado la defiende de los ataques descubiertos: el diplomático, de los ocultos: el juez, de los atentados individuales: los cuerpos legisladores de los abusos del poder. Si no existiesen enemigos que vencer, delitos que castigar ni abusos que corregir, no tendria el Gobierno que dirigir su atencion, sinc

á administrar: esto es, á promover todos los medios de aumentar el bien material é intelectual de las poblaciones.

Pero el Gobierno no puede administrar por si solo: este es un yerro del poder absoluto, de que no pudieron desengañarle los sabios consejos de Argenson en Francia, ni de Aranda y Campomanes en España. Necesita la maquina de la administracion ruedas intermedias é independientes: *intermedias* para que su accion ilegue hasta la última fraccion de la sociedad: *independientes* si se ha de conocer con certeza *verdad entera y nada mas que la verdad*. Estas ruedas son los cuerpos municipales y las diputaciones de provincias: los alcaldes, que las ponen en movimiento en los pueblos, y los gefes politicos en las provincias, representan al Gobierno: pero con una diferenciencia muy notatable. La municipalidad espresa la primitiva unidad del pueblo, existente por si misma y con independencia de toda combinacion politica. Su gefe que es su *prohombre*, debe ser individuo de su confianza: y solo permiten los principios intervenir al Gobierno en su nombramiento por las atribuciones, dependientes de la superioridad, que ha sido forzoso concederle.

No asi la provincia, múltiplo ficticio y expuesto á variaciones, de la unidad primitiva, obra del Gobierno politico y sin el cual no existiria: fraccion del pueblo, no dada por la naturaleza misma, sino formada artificiosamente para facilitar la accion administrativa. Por tanto su gefe debe ser rigurosamente hablando, de nombramiento del Gobierno central. Pero como la provincia tiene intereses locales que sostener, debe prestar por su parte la rueda, correspondiente á ella de la monarquia: y le pertenece, tambien de rigoroso derecho, el nombramiento de la diputacion provincial: cuerpo deliberativo en todos los puntos de administracion, y solamente en ellos, en que intervenga el interes de la provincia, ya versen sobre asuntos locales, ya sobre la aplicacion de los reglamentos generales á aquel territorio.

Tales son los principios generalmente admitidos en materia de regimen provincial y municipal, dictados por la razon politica y confirmados por la experiencia: y tales son los que se proclaman en el *dictamen* y se aplican en el *proyecto de ley sobre organizacion y atribuciones de las diputaciones provinciales*, presentado al Congreso por

el Sr. Silvela. Los articulos de este proyecto estan de tal manera combinados, que ni la accion gubernativa ofende la independencia de las diputaciones en las materias que son de su atribucion, ni esta independencia entorpezca la marcha administrativa. Elogiamos que se haya reducido á guarismos el limite de la centralizacion: porque si la unidad del Gobierno es necesaria, seria contra ella misma abrumar á la superioridad con expedientes de poca importancia, y cuya decision debe dejarse á la magistratura local.

Solo hemos notado un articulo (el 43), que en nuestro entender merece modificacion. *Si las sesiones de la diputacion han de ser públicas*, parece conveniente establecer en la misma ley precauciones contra los desordenes que cometiesen los espectadores y aun los mismos Diputados. Por otra parte, nosotros creemos que la verdadera publicidad es la de la prensa. Esotra puede tener inconvenientes; y los aplausos ó censuras del público que asiste, en nada contribuyen á la recta expedicion de los negocios.

Pasemos ya al voto particular. La comision en su dictamen supone que el nuevo proyecto, aunque llegase á ser ley, no podria aplicarse en la actualidad á todas las provincias, siendo, como son, algunas teatro de la guerra, y hallandose otras muy próximas á él. Los señores del voto particular generalizan esta excepcion. Nosotros creemos que no hay ningun obstáculo para plantear la ley en la mayor parte de las provincias. Ya es tiempo de que entremos en el sendero de los principios, y salgamos del carril de las leyes excepcionales y de circunstancias.

Tampoco adoptamos el principio, emitido en el voto particular, de que el Gobierno, para disolver las diputaciones provinciales, tenga necesidad de *dar cuenta á las Cortes*. ¿Para qué es esta cuenta, contraria á la dignidad, asi del trono como de las Cortes; contraria tambien en muchos casos al interes nacional, por la necesidad en que se verá el Gobierno de revelar los hechos en que ha fundado su resolucion, y que no siempre convendrá hacer públicos? y ¿á quien da cuenta el Gobierno de la disolucion de las Cortes, que son muchas que las diputaciones provinciales, cuando tiene por oportuno disolverlas?

En esta facultad de disolucion, concedida ámpliamente, no hay peligro político ni abuso de poder.

El primero está evitado con la obligacion de convocar una nueva diputacion dentro de dos meses: el segundo por el derecho de peticion, concedido á todos los ciudadanos. La disolucion es una mera apelacion del Gobierno á los colegios electorales de las provincias.

Estas travas y cortapisas que quieren imponerse á cada paso y sin necesidad á la accion del Gobierno; esta tendencia á traer todo lo que se pueda á los cuerpos legislativos, nace de los malos hábitos creados por la Constitucion de 1812, bajo la cual todo el poder gubernativo estaba realmente en las Cortes. No adulteremos la verdadera nocion de las funciones del Congreso y del Senado. Su mision es *hacer leyes*, no gobernar ni intervenir todos los expedientes. *Que el Gobierno de cuenta á las Cortes*. ¿Para qué? ¿Con qué objeto? ¿Han de deliberar sobre ello? No: pues ¿de qué servirá esa cuenta, sino de amontonar papeles sin necesidad, y de degradar inútilmente la magestad del Congreso, que recibirá una noticia sin arbitrio para discutirla, y la del trono, á quien se presenta con una determinacion semejante, como en estado de dependencia?

Las sesiones de nuestros cuerpos legislativos duran muchos meses; pero en menos tiempo se haria mucho mas, si se renunciase de una vez á ese deseo de *gobernar* del cual proceden las interpelaciones que hasta ahora han sido soberanamente inútiles cuando menos, las digresiones y aberraciones en los discursos, las reclamaciones de expedientes y otros puntos meramente gubernativos: y lo notable es que mas influye el Congreso en la suerte de la nacion y en la marcha que ha de seguir el Gobierno, por medio de una ley, que por medio de esas escursiones particulares. Pero nosotros estamos haciendo el aprendizaje del sistema politico que hemos adoptado.

Tampoco convenimos con el *voto particular* en que se permita á las diputaciones provinciales otra correspondencia de oficio que no sea con el gefe político respectivo, ó con el Gobierno en los casos que espresa la ley. ¿No basta esta correspondencia para satisfacer todas las condiciones de existencia de estas corporaciones? ¿No han sido creadas para desempeñar los asuntos que le son propios, y *para nada mas*? ¿Por qué pues se lleva á mal que se les prohiba tratar otras ma-

terias en sus deliberaciones ó en su correspondencia de oficio? ¿Es emba-razoso, es contrario al decoro de las comisiones, ya del Congreso, ya del Senado, limitarse á la materia de su encargo, y no estenderse á otras? A la verdad que no entendemos las razones de esta latitud, peligrosa como ha demostrado la experien-cia, que quiere darse á las delibera- ciones y á la correspondencia de las diputaciones.

Nuestra opinion acerca de este dictámen es que debe adoptarse. Ya es tiempo de salir en cuanto se pueda del estado provisional y en cierta manera contradictorio, á que nos han traído los movimientos re- volucionarios. Nosotros tenemos le- yes fundamentales de 1837, pro- ducto de la experiencia de medio siglo, y leyes orgánicas de 1812, fruto esclusivo de las pasiones y del ardor de 1789. ¿No es ya hora de que el espíritu de las instituciones de segundo orden se ponga en armo- nía con el de la Constitución?

MURVIEDRO 49 de Julio.

Esta mañana á las nueve ha sa- lido de esta plaza la brigada de Az- piroz, y ha tomado la carrétera de Segorbe: al llegar á Torres- torres, parte de dicha brigada ha ocupado el castillo y altura de la hermita: otra ha tomado las altu- ras que dominan el barranco de Argenes, y el teniente coronel Ser- rano se avanzó con parte de caba- llería hasta las ventas de Sta. Lu- cia. Nos presumimos que este mo- vimiento lo ha ejecutado el acredi- tado gefe de esta brigada para proteger la de Ortiz, que decia salir con un convoy de Segorbe pa- ra trasladarse á esta.

A las ocho y media de esta no- che ha regresado dicha brigada Azpiroz.

A las once ha entrado la van- guardia de Ortiz en esta plaza, desfilando detras muchos carros; y ahora que son las doce de la no- che lo ha verificado su retaguar- dia.

El Sr. Sacristan Cabrera se halla en Onda con seis batallones, por lo que me presumo que estas dos brigadas permanecerán en es- ta para observar el movimiento que emprenda dicho monstruo.

Mañana comunicaré el refuer- zo que habrá llegado á los tres ba-

tallones de la brigada Azpiroz, y el regimiento de caballería 4º li- gero. (La Verdad.)

TUDELA 22 de Julio. — Sabe- mos por comunicacion especial re- cibida en la comandancia general de esta ciudad, que antes de ayer mañana fueron aprendidos en la Rasorañael coronel del 8º batallon faccioso de Navarra don Raimundo Riasu, el cabecilla Azanza y su partida compuesta de 25 hombres todos los que ayer fueron conduci- dos presos á Pamplona. Ignoramos que tropas fueron las que hicieron esta presa, pero del hecho no hay que dudar.

Siguen los grandes preparativos Todos los carros, caballerías mayo- res y menores de esta Merindad, estan empleados en conducir vive- res al ejército. Deseamos que los resultados correspondan á tan gran- des sacrificios. Tambien se han pe- dido á esta Merindad 900 camas con sus útiles y en disposicion de poder usarse el 24, y un reparto de artesas, tornos, calderos &c. &c, para llegar á Larraga y Lerin.

PAMPLONA 16 de Julio. — El general Espartero con 38 batallo- nes, 4500 caballos, 50 piezas de batir y 20 de campaña debe diri- girse el 22 sobre Estella, y el 24 quiere el general ondear el pabe- llon nacional en aquellos montes.

Se han creado hospitales para 20 camas que se han establecido en los puntos de Peralta, Lerin, Lar- raga, Mendigorria, Artajona y Puente la Reina, en las mismas plazas se han establecido hornos para elaborar 400 raciones de pan diarias; ademas estan reuniendo 700 mil raciones de harina 600 mil de etapa, compuesta de tocino y arroz; las 400 mil de carne en vino y 80 mil de pienso.

ADIOS Á LA LIBERTAD,

en Noviembre de 1823 al tiempo de restablecerse el sistema abso- luto y quitarse la lápida de la Constitución.

Bardes, prenez vos harpes douloureuses,
Entonez les chants de la mort!

(OSSIAN.)

Ya los pueblos de Hesperia son esclavos!
Ayer eran Señores todavia,
Y hoy ya no alumbra el esplendor de)Febo

Mas que á las iras de la tiranía!
Como snele cometa luminoso
Brillar un punto en la celeste esfera,
Huyendo luego en rápida carrera,
Así se disiparon
El fuego ibero y su alzamiento honroso!
Los héroes suspiraron
Viendo al pueblo que arrastra las cáde-

(nas
Y á los valientes inclinar los cuellos...!
Las virgenes mesieron sus cabellos,
Las madres de furor, de rabia llenas
Desearon la muerte á sus hijuelos,
La muerte hermosa entre tan largos
(duelos.

Triste el soldado, en el mezquino al-
(bergue

Que le designa el poseedor tirano
Deja el hierro caer con débil mano...
Ni vivifica el sol la inculta tierra
Que en vez del riego amigo
Halló tan solo mortandad y guerra.

Asi pasan las glorias de los hombres!
Asi los triunfos de los pueblos pasan!
Asi se goza un bárbaro destino
En destroz al orbe de continuo!
En vano intenta el hombre presuntuoso
Monumentos dejar de su grandeza;
Su obra destruye el hado caprichoso,
Gual la noche el poder de la belleza.
España! España! ¿Donde están los bravos
Que hincheron de su gloria á las nacio-

(nes
Muerden la tierra en lóbregas prisio-
(nes,
Y entretanto los pueblos son esclavos!....

Ya no se escuchan cantos de victoria,
Ya brillar no se miran los arneses,
Los soldados de España son.... franceses,
Franceses que nos roban nuestra gloria.
Los infames que al corso
Doblaron la rodilla;
La pérfida gavilla

Que huir supo en Bailén;
Los que á jurar un dia se atrevieron
La santa libertad, que indignos venden,
Y al yugo ignominioso sucumbieron,
Ellos, falaces, pérfidos,
Que solo hieren con traidora mano,
Con cautelosa envidia consiguieron
Regar de sangre el territorio hispano.

¡Mames ilustres! ¡Victimas sublimes!
Mártires de una pátria subyugada!
Desde el silencio de la huesa helada
Vuestros ojos volved á España triste!
España ya no existe,
Sino es en la memoria
Del que recorre su pasada historia!
Sus hijos valerosos sucumbieron,
Y los momentos de su ser huyeron.....

Asi cantó una virgen desolada
Al pié del ara augusta derrocada
Que de la libertad sostuvo el busto.
La noche sus lamentos acogía,
Y el céfiro no mas los repetía.

M. DE LAS M. L. DEL C.

Editor responsable P. M. RAMIREZ

Imprenta de EL ATLANTE.